SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

1699

Item se trató que se le m.de de todo al Gover.or
el Correg.or respecto de q.e no quiere dar cumplim.to a la libranza q.e se le des
pachó q.e quedando de le dar ttm.s para q.e cuarta de
Phelipe q.e junto en la villa los tres R.s
Realengo = J. dá en la villa los tesoros
se han dar los bez.s, con imposibilitados de poder pagar
faltan de sus derechos y que de ello da tener el derecho
del Conz.o de cobran mayores costas y a más de que
con el S.r Gover.or de la villa de Gobernar en el nuevo probeído
q.e pertenece de tomar fiadores de dos mill R.s
y más lo que fuese necesario q.e se libre el Corr.or
y tomo el S.r Gover.or la respuesta de su merced
de guarda, la súplica de la villa, m.do de gobernar
en el nuevo probeído. Y q.e que se tomen y
todos los que se nesesitaren tomaron con alal urgenzia
con la calidad de quedar obligados los capitulares
con de tomar a obtener y restituir la cant.d q.e se tomare
prestado = y se les de poder apremiar siempre
se pidan a cobrando con la d.ha libranza y
se le ..
Este Acuerdo =

En este Ayuntam.to se acordó una petición dada por don Diego Phelipe de Oñate y Salazar, apoderado de d.n Ju.n Bapp.ta Saenz Nav.te, en q.e pide que por
se le acabase la p.on de los propios del Concejo

Con ... a la villa
de los propios